

Pinceladas de la educación sexual a 40 años del devenir democrático en Argentina

Brushstrokes of sex education 40 years after democratic development in Argentina

Patricia Talani Zuvela¹

¹ Instituto de Formación Docente Continua Bariloche.
Correo electrónico: talanipatricia@yahoo.com.ar

Recibido:
5 de septiembre de 2023
Aceptado:
20 de septiembre de 2023

Resumen

El objeto de este artículo es historizar el camino recorrido por la educación sexual en estos cuarenta años de devenir democrático en Argentina y en la jurisdicción rionegrina. La ley nacional N° 26.150/06, conocida como de educación sexual integral (ESI), es joven, transgresora y rebelde, y está atravesada por avances y retrocesos en su implementación plena. Implicó un cambio de paradigma en relación a la concepción de sexualidad, desde el campo teórico, político y pedagógico. La intención del escrito es poner en diálogo estas tensiones en el campo discursivo y político-educativo, para comprender la significatividad de la educación en sexualidad con una mirada integral e interseccional, desde una pedagogía crítica, feminista y queer. Se abordan en el primer apartado algunas reflexiones teóricas en relación a la sexualidad y a la educación sexual; en un segundo momento, se comparte una breve historización de la educación sexual en Argentina y Río Negro y por último, la significatividad y los desafíos de la ESI en el contexto político y social presente, de avance de una marea de ultraderecha.

Palabras clave:
Sexualidad ; Educación sexual ;
Enfoques pedagógicos ; Democracia

Abstract

The purpose of this article is to historian the path traveled by sex education, in these forty years of becoming democratic in Argentina and in the jurisdiction of Rio Negro. National Law No. 26.150/06, known as Comprehensive Sex Education, is young, transgressive and rebellious, and is marked by advances and setbacks in its full

Key words
Sexuality ; Sex education
Pedagogical approaches ; Democracy



implementation. It involved a paradigm shift in relation to the conception of sexuality, from the theoretical, political and pedagogical field. The intention of the paper is to put these tensions in dialogue in the discursive and political-educational field, to understand the significance of sexuality education with an integral, intersectional view from a critical, feminist and queer pedagogy. The first section addresses some theoretical reflections in relation to sexuality and sex education; secondly, a brief historicization of sex education in Argentina and Río Negro and finally, the significance and challenges of CSE in present political and social context, of advance of an ultra-right tide.

La sexualidad como una categoría que se debate en un mar de resistencias

Ante la pregunta ¿qué significa la sexualidad? surge en el aula, al principio, un silencio que anuncia el ruido de la calma que antecede al huracán¹ y afloran palabras inconexas, que se largan al vacío y quedan allí, esperando que les docentes, podamos asirlas y enlazarlas. Es muy curioso ver las miradas incómodas o inquietas buscando algún concepto que permita salir airosas de ese momento. Así vamos anotando, sexo, sensualidad, relaciones, la primera vez, deseos, miedos, cuidados, genitales, preservativos, enfermedades, reproducción, aborto, hetero, gays, y... a partir de allí, una cadena de voces se desata. Representaciones, supuestos, mitos, prejuicios, enseñanzas y saberes se nos presentan ante el concepto de sexualidad. Se trata de encontrar algunas definiciones que nos sirvan de anclaje inicial, de tabla salvadora. Como, por ejemplo, la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud (2006) que considera a la misma como un aspecto central del ser humano que se encuentra presente a lo largo de toda la vida, incluye al sexo, a las identidades, roles de género, orientación sexual, el erotismo y el placer. Desde este marco, la sexualidad se vivencia y se expresa de múltiples formas (pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, prácticas, papeles y relaciones interpersonales) y es multidimensional, es decir, constituida y atravesada por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Podemos entonces descifrar algunas cuestiones para empezar a abordarla: la sexualidad es una dimensión significativa de los² sujetos sociales, que somos seres sexuales y generizados. Por ende, es una categoría multidimensional que se construye cultural e históricamente y es complejo poder abordarla, no se la puede reducir a la dimensión genital, ni a fragmentos eróticos de nuestro cuerpo, ni a la cuestión puramente de la reproducción o la patologización, ni anclar al pecado, a la moral y a las *buenas costumbres*. La concepción de la sexualidad, por lo tanto, tiene su historia discursiva en la política y en la educación.

Desde la pedagogía crítica podemos compartir la mirada de Guacira Lopes Louro (1999), que nos dice que:

La sexualidad se aprende y se construye a lo largo de toda la vida, de diversos y variables modos y que no se reduce a la cuestión biológica o genital, sino que también, implica rituales, lenguajes, fantasías, representaciones, símbolos y convenciones: se trata de procesos profundamente culturales y plurales (en Zemaitis, 2016, p. 18).

¹ Expresión de la canción "Un osito de peluche de Taiwán" de la banda argentina Los Auténticos Decadentes.

² Para escribir este artículo se utilizó lenguaje no sexista- inclusivo porque el modo en que nos expresamos da cuenta de nuestro posicionamiento político y pedagógico.

La sexualidad ha sido abordada por diversas disciplinas. Podemos revisitarla desde el campo filosófico en donde Michel Foucault (2002) planteó que, en la sociedad disciplinaria, la sexualidad se construye en relación con dispositivos de poder. En ese sentido, hay instituciones domesticadas o disciplinadoras, como la familia, la iglesia, la escuela que desde el siglo XIX, han marcado o dejado huellas de lo que se espera en relación a la constitución de identidades esencialistas y binarias, del deber ser mujer o varón. Es decir que, a través de los mandatos o formas de producción, que son discursivas, no sólo represivas, se va operando el control de los cuerpos, que deben ser docilizados bajo las normas heterosexuales. O sea: hay patrones de género que definen el modelo hegemónico binario. Por ende, la sexualidad se convierte en ese dispositivo de control. Para Paul Preciado (2010) hacia mediados de siglo XX, las formas de control y de producción de subjetividad se transforman, y articulan en lo que denomina régimen de control farmacopornográfico "que despliega nuevas tecnologías del cuerpo (biotecnología, cirugías, fármacos) y nuevas tecnologías de la representación (cine, fotografía, redes). Por ende, las técnicas de control y producción de los cuerpos y subjetividades ya no son externas a los sujetos" (Talani Zuvela y Copolechio Morand, 2023, p. 40).

En síntesis, la reflexión teórica acerca de la sexualidad nos interpela, quizás más que cualquier otro concepto, porque nos desnuda y espeja interiormente, nos enfrenta a nuestros propios temores, prejuicios y representaciones. Por lo tanto, la sexualidad es un dispositivo de poder y de saber, que se relaciona con la construcción de subjetividades e identidades dinámicas, inacabadas, contingentes y plurales. Es decir, que desde una perspectiva crítica tenemos que enseñar sexualidad como concepto multidimensional. Por ello, es preciso, volver a visitar (y no desterrar) los saberes acerca de la dimensión fisiológica y anatómica, o sea, comprender la diversidad de la materialidad de los cuerpos y cómo éstos son afectados y afectan a otros cuerpos desde la discursividad que estigmatiza, desde el capacitismo, el edadismo, el clasismo o el sexismo. Así como también es necesario interpelar la dimensión de la afectividad y las emociones para revitalizar los lazos colectivos y solidarios en las comunidades. Y por último, comprender que la sexualidad es una cuestión política que nos implica desde el ejercicio pleno de los derechos humanos en esta configuración democrática, que tanto nos costó conseguir.

La educación sexual como un campo de disputas políticas y educativas

Cuando nos referimos a la educación sexual estatal en nuestro país y en la región, reconocemos que tiene su historia en el campo político y pedagógico, que no comienza ni termina con la ESI, ni en el espacio educativo nacional o escolar. Se entiende que "la sexualidad es una cuestión política, un asunto público y es un campo de disputas que interpela fuertemente a las instituciones educativas, dado que en estas se ha educado y se educa sexualmente, de manera explícita como implícita" (Talani Zuvela y Copolechio Morand, 2023, p. 17).

Históricamente se presentaron, y aún hoy se presentan, tensiones entre el Estado, las iglesias, los movimientos sociales y las familias en relación a: ¿quiénes tienen la capacidad o el derecho, la responsabilidad o la potestad de educar en sexualidad? En esta puja se plantean conflictos y contradicciones que implican la puesta en

marcha de estrategias y programas educativos que se han llevado a cabo en diferentes lugares del mundo, desde los estados involucrados, con objetivos diversos. Algunos, según la situación demográfica, sanitaria y socio-económica del contexto, se enfocaron en la prevención de embarazos adolescentes no intencionales y en la difusión de información acerca de los métodos anticonceptivos (MAC) o bien, para prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y/o protocolos en relación a las violencias de género, entre otras³. Pero es interesante detenerse en el análisis de las condiciones que posibilitan y/o ralentizan la implementación de la educación sexual en diversos contextos.

Para ahondar en la historización de las políticas de sexualidad es significativo el aporte de Santiago Zemaitis (2016; 2019) quien realiza un mapeo acerca del tema en el contexto mundial y nacional y plantea que, desde mediados de la década de 1950 y 1960, los países de Europa y Estados Unidos definieron programas vinculados a la planificación familiar y la educación sexual por los altos índices de sobrepoblación. Mientras que, en el caso de Argentina, que atravesaba y atraviesa un bajo nivel de fecundidad, no se plantearon dichas estrategias. Asimismo, hacia las décadas de los años 1960 y 1970, la noción de sexualidad se renovó con los aportes de la sexología y el psicoanálisis, alejándose del enfoque profiláctico y en articulación con un contexto de movimientos culturales e ideológicos que revolucionaron el mundo, como la segunda ola del feminismo. En ese sentido, la formación en sexualidad fue asumida por organizaciones no estatales formadas por profesionales del campo de la psicología y la medicina que brindaron cursos y charlas a otros profesionales y a educadores. Por lo tanto, continuó siendo un lugar de especialistas de salud y no se le otorgaba la responsabilidad ni la capacidad a los educadores de formar en sexualidad porque, evidentemente, hay una línea difusa entre las fronteras de lo privado y lo público al hablar de sexualidad.

¿Qué se resguarda en el orden de lo privado-doméstico? ¿Qué derechos se pueden vulnerar entre cuatro paredes en nombre de garantizar la intimidad? ¿Qué pasa cuando no se visualiza el lema de lo personal es político, que la sexualidad es política y que, por ende, es preciso que exista una política de sexualidad? Si la educación es un acto eminentemente político, no partidario, ¿es necesario que los docentes junto con otros agentes formemos redes y alianzas para educar en sexualidad? ¿Desde qué horizonte ético-político-estatal pensamos la inclusión de todos los cuerpos (porque todos importan, porque todos somos seres con derechos, más allá de las edades, culturas, clases, géneros, capacidades)? Como plantea Lopes Louro "la sexualidad y las relaciones entre géneros se entienden, generalmente, como cuestiones personales y privadas. Sin embargo, esa es solo una parte de la historia. La sexualidad y las relaciones de género constituyen, también, cuestiones políticas" (2000, p. 89).

A partir del siglo XXI, ante la emergencia de luchas y reclamos por ampliación de derechos y por transitar una vida digna, a través de los movimientos feministas y LGTBTTIQ+, en la región latinoamericana se sancionan leyes que implican la incorporación de la educación sexual como política educativa pública. Así, se produce la sanción de la ley ESI en nuestro país, mientras que Ecuador, Colombia y Uruguay, ya contaban con leyes específicas que proponían abordar la educación

³ Las primeras experiencias de educación sexual fueron en países escandinavos y en Europa Occidental entre las décadas de 1970 y 1980. Suecia fue uno de los países pioneros en el desarrollo de la educación sexual en el continente europeo que desde 1956 a través de manuales y normativas fue convirtiendo la educación sexual en obligatoria (Zemaitis, 2016).

sexual⁴. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que la implementación de la educación sexual integral en Argentina estuvo y está atravesada por tensiones y resistencias, especialmente de grupos conservadores, de derecha y ultraderecha en el presente, así como de agrupaciones de familias que enarbolan la consigna *#Con mis hijos no te metas*, otras que refieren a la diabólica ideología de género, refrendadas por visiones moralistas de algunas instituciones eclesíásticas.

Muchas resistencias y obstáculos se producen entre familias y escuelas, por el miedo y el desconocimiento de los temas y ejes conceptuales que la ESI propone en sus lineamientos curriculares y las experiencias educativas que se ponen en acto en el cotidiano escolar. Se piensa erróneamente que va a incidir en la iniciación temprana de las relaciones sexuales a las niñeces, en la elección de su orientación sexual o que se les incita a elegir identidades de género disidentes. Evidentemente, hay muchos fantasmas en relación a los contenidos que se construyen para la enseñanza de la sexualidad. No sólo aparecen las escenas temidas de los docentes para abordar en el aula los temas de la educación sexual, sino que hay una embestida renovada en contra de los avances en materia de derechos humanos desde propuestas electorales que, en el presente, se relacionan con las ideas de las nuevas-viejas derechas, como las de los libertarios o los proyectos de partidos que se autoproclaman como el cambio. Este ideario utiliza discursivamente el lema de la libertad, el cambio y la revolución, vaciando la significatividad histórica y cultural de estos términos que contienen siglos de luchas colectivas y políticas progresistas y atacan profundamente el ejercicio democrático de los derechos. No sólo el de la educación pública, sino el de la ESI, el matrimonio igualitario y la identidad de género, entre otros. Por otra parte, se cuestiona a la perspectiva de género y se la estigmatiza con el mote de ideología, otorgándole a la misma una matriz despectiva que pervierte los *valores* desde una postura moralista tradicional, alejada de los estudios académicos y pedagógicos que construyeron dicho enfoque.

Haciendo referencia al campo educativo-pedagógico, en el presente conviven diferentes modelos para abordar la enseñanza de la sexualidad: desde la visión moralista, que se identifica con principios que enjuician o determinan conductas en relación a las relaciones amorosas, a la sexualidad unida a la reproducción y que privilegian las uniones heterosexuales, entre otras cuestiones. El enfoque biologicista, que pervive en las instituciones educativas fuertemente y que prioriza una concepción tradicional de la biología (la cual se está revisando críticamente), plantea a la sexualidad unida a la genitalidad y a la reproducción, privilegia una noción del cuerpo desde la fisiología y la anatomía, desde una mirada fragmentaria del mismo, reduce muchas veces la sexualidad a cierta etapa de la pubertad y el placer a algunas zonas del cuerpo y jerarquiza el valor de unos cuerpos sobre otros desde el binarismo y el capacitismo.

Por otro lado, aunque no debemos dejar de lado la enseñanza de los cambios corporales y las características anatómicas, es necesario comprender que los cuerpos son configuraciones socio histórica y culturales, que son diversos y que biológicamente, también lo son, que existe variabilidad en ese sentido para poder alojar a todos los seres humanos y pensar la sexualidad con una mirada más amplia. Mientras que el modelo de riesgo o patologista aborda la sexualidad reducida a

⁴ El mapeo relativo a la legislación en torno a la educación sexual como política pública en la región latinoamericana se encuentra en Báez y González del Cerro (2015).

posibles enfermedades o a embarazos no intencionales, deviene de las políticas de profilaxis social y de los discursos sanitarios tradicionales, aunque con la aparición de la pandemia del HIV-Sida (80-90), también aparece fuertemente ligado a la patologización y a la muerte, identificando a los grupos de riesgo y estigmatizando en ese momento a la homosexualidad. En ese enfoque se privilegian las charlas de especialistas del ámbito de la salud por sobre el ámbito educativo.

La emergencia de un amplio abanico de derechos y la sanción de la ley de educación sexual integral en todos los niveles educativos en Argentina, desde el inicial al superior no universitario y la presión y la militancia de grupos activistas en este devenir democrático, implicó un cambio de paradigma en los enfoques de enseñanza que privilegian la integralidad, la concepción de sexualidad desde una mirada multidimensional y, especialmente, que reconocen que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Por lo tanto, enseñar ESI implica que podamos comprender la realidad social desde una mirada interseccional privilegiando dentro de sus ejes la perspectiva pedagógica crítica, feminista y queer. Es un desafío y un camino que estamos recorriendo, nosotras docentes comprometidas con la enseñanza de la sexualidad para "desandar las pedagogías cis-heteronormalizadoras y las tradiciones disciplinadoras en relación con los cuerpos, géneros y sexualidades" (Talani Zuvela y Copolechio Morand, 2023, p. 69).

Pinceladas de historia de la educación sexual en Argentina y Río Negro

En Argentina es preciso realizar un ejercicio de memoria que nos permita comprender que, durante las dictaduras y los gobiernos democráticos conservadores, se obtuvo el avance en la incorporación de la educación sexual como política pública y se retrasó la ampliación de derechos, porque obviamente los vulneraron, en algunos casos con brutal represión y ajuste económico. Durante el onganato (1966-73) se reafirmó el ideario moral del catolicismo y las políticas pronatalistas que implicaron un retroceso para la educación sexual en el marco de la represión y la censura, generando conflictos y resistencias de los trabajadores, estudiantes e intelectuales a fines de la década del 60.

Durante el terrorismo de Estado que se impuso como práctica sistemática de disciplinamiento social en nuestro país entre los años 1976 a 1983 es interesante reconocer la metáfora biologicista de la sociedad que sostuvieron los genocidas. Desde ese lugar, la sociedad era considerada un organismo vivo conformado por células, en el cual cada familia constituía una célula, un núcleo imprescindible para conservarlo; se perseguía como modelo natural la familia nuclear, heterosexual, patriarcal, legalizada por el Estado y sacralizada por la iglesia. En ella existía un desigual reparto de poderes y espacios entre el padre y la madre, mientras que los derechos de los padres sobre los hijos eran inalienables y los del Estado-Padre eran absolutos. En esa configuración esencialista de familias, la figura de la mujer estaba anclada a la condición de la maternidad, su espacio natural era la casa-hogar, porque la tarea era parir, criar y educar a sus hijos. Pero los valores que debían inculcar eran los de la civilización occidental y cristiana, para defender a la Patria del virus de la subversión. Por otro lado, era menester que las mujeres no salieran a

buscar un empleo fuera del hogar, pero sí era bien visto que fueran maestras, porque ese rol era la extensión de la maternidad en la escuela y su deber era formar niños responsables, respetuosos, incorruptos, con fe y con sentido cristiano de la vida y amor a la Patria; en síntesis, seres humanos "dignos de ser argentinos" (Laudano, 1998, en Quintana, 2015, p. 52). En ese universo discursivo y educativo surgieron las voces de aquellas madres de Plaza de Mayo que, evidentemente para la dictadura, habían subvertido ellas, también, como mujeres, el orden social. ¿Qué podemos esperar de una educación en sexualidad en esa época oscura? ¿Dónde están las identidades apropiadas de las niñas?

Mientras que con el alfonsinismo (1983-1989) se abrió en el país un camino de democratización tras la política autoritaria del terrorismo de estado, junto con la emergencia de los movimientos feministas, los estudios de mujeres y género, así como de la comunidad homosexual argentina, que interpelaron el universo de la educación sexual en la arena política. Los tres ejes en relación a la política educativa del gobierno de Raúl Alfonsín, giraron en torno a la normalización de las universidades, la erradicación del analfabetismo y la convocatoria a un congreso nacional pedagógico a cien años de la ley de educación N°1420. A nivel internacional, se destacaron los avances en relación a la sanción de los derechos para las infancias consideradas a partir de 1989 y las convenciones contra toda forma de discriminación hacia las mujeres, por ende, algunos estados nacionales adhirieron a estas normativas. Por otro lado, se sanciona la ley del divorcio vincular. Con el resurgir de debates y proyectos de la comunidad educativa se fueron tejiendo dispositivos para la enseñanza de la educación sexual, con fuertes resistencias de sectores conservadores y de la Iglesia católica. En ese marco, se creó la comisión especial e interdisciplinaria para la elaboración de un programa de educación sexual para todas las escuelas. Dicha comisión interdisciplinaria avanzó en la elaboración de materiales que se difundieron en la provincia de Buenos Aires. Constituyó un antecedente en el camino de pensar la necesidad de que la educación sexual deje de ser un tema tabú en las escuelas y reconocer la complejidad de la sexualidad alejada de la mirada patologista o ceñida a la formación exclusiva del ámbito familiar o sanitario. Aunque aparecieron campañas importantes desde el campo de salud, ante la pandemia del HIV-Sida, lo interesante es que el Estado proyectó políticas en el orden de los derechos sexuales y reproductivos y de la necesidad de educar en sexualidad.

En el caso de la provincia de Río Negro, el gobierno radical de Osvaldo Alvarez Guerrero (1983 a 1987), alineado al alfonsinismo, impulsó reformas educativas en el nivel medio y superior que significaron cambios progresistas. En ese orden, se reformó la constitución provincial en el año 1988. En ella se condensaron los principios de respeto por los derechos humanos y se incluyeron otros como los derechos al consumidor, familias, niñez, pueblos originarios. En ese sentido, en las escuelas se abordaron espacios denominados educación para la vida o para la salud, donde se articularon diversas áreas de la comunidad educativa, para enseñar sexualidad desde un enfoque biologicista, que primó durante las décadas del '80 y los '90 con el objeto de prevenir las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y la pandemia del HIV-Sida, además de los embarazos adolescentes no deseados.

La sexualidad se concebía ligada al riesgo y al peligro, a la muerte más que al placer y a la vida por un lado y, por otro, se la relacionaba con la genitalidad y la reproducción. Por supuesto, que es preciso indicar que operaron en estas acciones y producciones discursos que sostenían el modelo binario heteronormativo, es decir, se invisibilizaron las identidades disidentes y se reforzaron algunas estigmatizaciones que tenían relación con los "grupos de riesgo" (homosexuales, maternidades adolescentes) aunque siempre es necesario contextualizar las experiencias que, para esa época, fueron disruptivas. Pero es preciso destacar que estos espacios fueron coordinados por docentes que pudieron abrir lugares de diálogo y escucha desde la horizontalidad de las aulas, donde emergieron las realidades que vivían ante la desigualdad de género existente. Asimismo, desde el ámbito académico de las universidades de la región, como la del Comahue⁵ y en articulación con los institutos de formación docente, se empezó a discutir y producir acciones para potenciar los estudios de mujeres y género e ir desarmando el entramado invisible del patriarcado, especialmente para revitalizar las narrativas feministas. Pero las resistencias afloraron con fuerza desde diferentes instituciones militares, eclesiásticas y económicas-partidarias que llevaron a un período conocido como menemismo.

⁵ Destaco y agradezco la labor de académicas y militantes, como la Dra. Nérida Bonaccorsi y su grupo, en la Universidad Nacional del Comahue, que nos abrieron el camino para recorrer prácticas educativas feministas.

Cuando se produce el advenimiento del gobierno de Carlos Menem entre los años 1989 a 1999 se estableció un modelo económico neoliberal que provocó fragmentación social y el desmantelamiento de una trama solidaria y colectiva. Desmembró las políticas de bienestar, es decir, el Estado ya no se encargó de lo que el mismo liberalismo en su teoría tradicional propicia: la salud, la educación, la justicia y la seguridad, para abandonar a la ciudadanía al *sálvese quién pueda*. Es decir que, pensar la tríada neoliberalismo, patriarcado y democracia de baja intensidad es, a lo sumo, conflictiva y generó desigualdades y paradojas intensas. En la década de 1990 había ya un consenso social y político mucho más amplio por parte de los organismos internacionales y los gobiernos en concebir a la salud sexual y reproductiva como derechos de mujeres y varones, como asuntos de Estado. Por ejemplo, se había sancionado ya la Ley Nacional N° 23.798 donde se indicaba la necesidad de educar a la sociedad para evitar la propagación del virus del HIV, con lo cual debía incorporarse la prevención del SIDA como tema en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario de educación. Mientras que los avances en materia legislativa a nivel internacional quedaron refrendados en la reforma constitucional argentina del año 1994 (entre ellos, la Declaración de los Derechos Humanos en referencia los Derechos Reproductivos y Sexuales y otros)⁶; en la práctica no se habilitaron para su ejercicio pleno. Porque, por otro lado, la sociedad estaba viviendo un proceso económico que derivaría en la crisis del 2001. Algunas de las medidas adoptadas, fueron la desaparición de la jubilación de reparto en manos de las aseguradoras de fondos de jubilación y pensión (AFJP), la derogación de las indemnizaciones por accidente y/o despido. También se produjo la racionalización y flexibilización laboral perdiendo estabilidad, aportes y demás derechos, lo que aumentó el desempleo y la precarización de los trabajadores.

⁶ En junio de 1994 se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer, que se conoce como Convención de Belém do Pará, "el Consejo Nacional de la Mujer (1992); el Gabinete de Consejeras Presidenciales (1993); el Directorio y el Consejo Federal de la Mujer (1995) en reemplazo del Gabinete" (Giordano, 2013, p. 294).

Durante esta etapa se sancionó la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior (aún vigente) y se redactaron los Contenidos Básicos Comunes (CBC) que incluyeron temas y contenidos sobre la sexualidad humana. Las materias que incorporaron temas de sexualidad y cuestiones de género fueron Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades y Formación Ética y Ciudadana y Educación Física pero no en forma obligatoria. Y, además, más allá de la intención de los equipos especializados, no pudieron ante la presión y alianza del poder con la Iglesia Católica, mantener dichas temáticas, por ejemplo, se prohibió y censuró la inclusión de la categoría de género, reemplazada por la de sexo, en los CBC. En este marco, la década neoliberal obturó el avance de la educación sexual escolar. Se produjo la privatización de los servicios y bienes básicos, incluida la educación. Considerando que las prácticas neoliberales en educación llevaron a la privatización de la gestión escolar, el ajuste y precarización de las escuelas públicas y de los trabajadores y la descentralización del sistema, entre otras situaciones que llevaron a conflictos sindicales intensos.

En la jurisdicción rionegrina, en ese período, se sucedieron los gobiernos de Horacio Massaccesi (1987-1995) y Pablo Verani (1995-2003) pertenecientes al partido radical. Se implementaron prácticas neoliberales que sumieron a los trabajadores en un ajuste brutal, fruto de la quita de derechos laborales y sociales. Este modelo provocó la ruina de las economías regionales y afectó a las provincias patagónicas y, por ende, produjo un proceso de fragmentación social. Durante el gobierno de Verani, se dió el golpe de gracia a la reforma educativa de nivel secundario, que se conoció como contrarreforma, junto con el ajuste para los trabajadores estatales y el avance de la privatización educativa. Se produjeron conflictos sindicales, marchas, cortes de rutas y toma de edificios escolares, las escuelas se convirtieron en comedores. En ese sentido, la privatización de la educación implicó ese corrimiento del lugar de enseñanza de la escuela hacia un espacio de contención material y emocional por la situación de miseria, hambre y desarticulación de los lazos solidarios. Los docentes vivimos una situación precarizada como trabajadores del estado rionegrino y afrontamos la difícil tarea de abrir las aulas para dar de comer, repartir ropa y zapatillas, escuchar historias, abrazar y alojar a infancias y adolescencias en soledad, y hasta a las familias. Quizás esa haya sido la potencia de educar desde la afectividad, sin tener la garantía de una ley de educación sexual, desde la ausencia del Estado en todos sus niveles.

Los relatos de la escuela de la década del 90 se entremezclaban, muchas veces, con los llantos y gritos, las luchas y movilizaciones, las clases en la calle o en la plaza para que les que *quieran oír que oigan*. Pero, además, se continuó con la realización de los talleres de educación para la vida, los denominamos así, porque aparte de enseñar a usar los preservativos como única barrera para prevenir las ETS, embarazos no deseados y el HIV, se abrió el diálogo para que les estudiantes y docentes, relatemos las situaciones cotidianas, los miedos y los dolores, las expectativas y las posibilidades de transformaciones sociales. Seguramente, se colaron allí los enfoques preventivos, patologizantes y tímidamente sexológicos y normativos, porque ante un Estado ausente, tratamos de acercar alguna oportunidad a los adolescentes de sentirse sujetos de derecho. Quizás, se pueda pensar, desde ese lugar, la importancia de tener hoy la ESI como política estatal, con todas sus

carencias y desafíos pendientes que en uno de sus ejes plantea: valorar la afectividad y los buenos tratos.

La ESI, derechos que supimos conseguir y asignaturas pendientes

Las prácticas económicas y sociales neoliberales y la ineficiente gestión del gobierno de De la Rúa y Álvarez (1999-2001) desembocaron en la crisis orgánica de fines del año 2001. La sociedad argentina fragmentada y polarizada pedía *que se vayan todos, que no quede ni uno solo*, aludiendo a la crisis de representatividad política, de legitimidad de los funcionarios y las instituciones.

La crisis orgánica del 2001 implicó la deslegitimación de las instituciones y representantes políticos, la implosión de un modelo económico de concentración de la riqueza en pocas manos que provocó la fragmentación de la sociedad argentina con altos índices de desempleo y pobreza extrema. Según Adamoli (2013) se agregó a esta coyuntura la profunda dependencia del país ante los organismos internacionales de crédito "socavando los márgenes de decisión soberana" (p. 16).

La coyuntura política desembocó en la presidencia de Eduardo Duhalde del Partido Justicialista (2001-2003) quien llegó al poder después de la caída de la Alianza y del paso fugaz de Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá y Eduardo Camaño. En ese escenario, se produjo la emergencia de una nueva etapa para el país con la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) y las de Cristina Fernández (2007-2011 y 2011/2015). Con los gobiernos Kirchneristas, de corte nacional y popular, se inició un proceso de ampliación de derechos, inaugurando un modelo de país basado en el crecimiento con inclusión e igualdad. El derrotero que sufrió la ley de derechos sexuales y reproductivos implicó un camino de avances y retrocesos en el Congreso de la Nación mientras, que recién en el año 2003, se convirtió en ley N° 25.673, más allá de las presiones políticas y religiosas. Aunque no se percibieron como derechos diferenciados dado que la sexualidad quedó subsumida a la reproducción y quedando los derechos sexuales escasamente comprendidos en las normativas surgidas (Barrancos, 2008).

El Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable garantizó el derecho de elegir el número de embarazos y la Ley de Parto Humanizado para dar prioridad al trato humanizado de embarazo, parto y posparto. En octubre del año 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner se promulgó la Ley Nacional de Educación, vigente aún, que revalorizó a la educación como derecho social que el Estado debe garantizar. La Ley N° 26.150 del 4 de octubre del 2006 sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue aprobada por unanimidad en diputados, mientras que el secretariado para la familia de la Conferencia Episcopal Argentina cuestionó este proyecto, argumentando que estaba en contra de los derechos y obligaciones de las familias, patria potestad y libertad de enseñanza (Di Marco, 2010, p. 60). Por lo tanto, pusieron el énfasis en el control de la sexualidad y especialmente en la dominación sobre el cuerpo de las mujeres, para seguir enlazando la reproducción a la sexualidad y se recomendaba, a través de la Iglesia, la abstinencia y fidelidad mutua como prevención.

Las innovaciones normativas ocurrieron bajo la presidencia de Cristina Fernández, pero sin la organización y movilización de los feminismos, de las disidencias y de otras agencias, las legislaciones se vuelven letra muerta, es decir que hay que conquistarlas y militarlas. Se sancionaron una batería de leyes como la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 2009; la Ley de Matrimonio igualitario en el 2010 y la Ley de Identidad de Género del 2012 (Giordano, 2013)⁷. Si bien la existencia de derechos implica que el Estado fundamentalmente tiene la obligación de generar las políticas públicas para hacerlos realidad y garantizar su efectivo cumplimiento, también, es necesaria la participación ciudadana en el control de su puesta en práctica y en la exigencia de su respeto.

Para lograr el empoderamiento de las mujeres y las disidencias hay que producir transformaciones en los imaginarios sociales y en los dispositivos institucionales. Pensar en políticas públicas que estén atravesadas por la perspectiva de género no es un camino sin obstáculos más allá de los cuarenta ininterrumpidos años de democracia en Argentina, quizás porque "la democratización de los ámbitos políticos, sociales, comunitarios y familiares es una tarea simultánea y circular para repensar la ciudadanía" (Di Marco, 2010, p. 212). Por eso, consideramos que la educación como dispositivo de poder, es un lugar donde existen relaciones de poder específicas y puede incidir en transformar, renegociar las relaciones de género desiguales y jerárquicas, heteronormativas y discriminatorias actuando en ese proceso dialógico de constitución de la ciudadanía. Pero no alcanza sólo con el enfoque de género, si seguimos reproduciendo prácticas capacitistas, edadistas, racializadas y clasistas entre otras estigmatizaciones que discriminan y desigualan.

Pero más allá de todo, la ESI, es el marco normativo que nos contiene ante la marea de ultraderecha que avanza rauda en este contexto preelectoral del año 2023. El enfoque de integralidad unido a la concepción multidimensional de la sexualidad desde una mirada biopsicosocial y afectiva en el marco de los derechos humanos es un avance, y no pasarán, porque no debemos claudicar. ¿Qué significa la integralidad? ¿Qué significa la interseccionalidad? ¿Qué implica perder la ESI? ¿Adónde irán los saberes del cuidado del cuerpo y la salud, de la afectividad y las emociones, de la diversidad y los derechos sexuales y reproductivos? ¿Adónde irán los saberes de género? ¿Cómo desandar las pedagogías hetero-normalizadoras y las tradiciones disciplinadoras en relación a cuerpos, géneros y sexualidades ante las resistencias y los avances de ideas que nos posicionan cien años atrás?

La ley ESI es joven, transgresora y rebelde, fue parida, criada y cuidada, especialmente por una comunidad docente militante que confía en la posibilidad extraordinaria que tiene la educación como liberadora de las opresiones o dolores de la vida cotidiana. En su artículo primero señala, que es un derecho de los estudiantes recibir conocimiento científicamente validado acerca de la sexualidad, desde el nivel inicial hasta la educación superior, en todas las escuelas de todo tipo de gestión. Los ejes conceptuales que aborda atraviesan a todos los campos de conocimiento: cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, conocer los derechos, respetar la diversidad y comprender la realidad a partir de la perspectiva de género. El cambio de paradigma, en relación a la integralidad, no es posible sin el

⁷ Junto con la Asignación Universal por Hijo se equiparó a las mujeres, sin o con bajos ingresos, con las trabajadoras formales. En relación a luchar contra la violencia hacia las mujeres se sancionó la Ley N° 26485. Con el mismo sentido en el año 2011 se estableció el decreto N° 936 para erradicar la difusión de mensajes e imágenes que fomenten la explotación sexual. Con la modificación del Código Procesal Penal se derogó la figura de avenimiento con lo cual se podía perdonar o disminuir las penas a violadores, y en ese sentido se incorporó la ampliación de las penas por feminicidio. En la última década, se fueron incluyendo otras legislaciones, como la Ley Micaela, Ley Brisa, entre tantas.

marco normativo que se amplió en estas últimas décadas, aunque, en sus articulados iniciales como así también en los materiales educativos, láminas y cuadernos, subsisten sesgos del modelo binario que es preciso visitar y poner en tensión a la luz del contexto presente. Por otro lado, varias jurisdicciones ralentizaron y obstaculizaron su implementación y resistieron los avances en la enseñanza de la sexualidad. Pero la provincia de Río Negro adhirió a la ley ESI y comenzó hacia el año 2010 la formación permanente en todos los niveles educativos. Ya desde el año 2009 se había incorporado el espacio de seminario de Sexualidad y Género en tercer año del profesorado de educación primaria y otros espacios de definición institucional se ocuparon de la ESI, hasta que se incluyó en la malla curricular de la formación docente inicial de los profesorados con la reforma de los diseños de educación superior del año 2015. El desafío de acompañar el crecimiento de la ESI hacia su adultez depende del compromiso de los docentes, las gestiones políticas y educativas, las organizaciones sociales, feministas, de las disidencias, las académicas, los varones antipatriarcales y de las familias. Quizás, hay que acompañar y alojar la ESI, porque estamos convencidas que nos permite construir relaciones sociales donde se puedan expresar las emociones, las que nos hieren y las que nos alojan, sin gestionar ni controlar aquellas generadas por las desigualdades, los miedos, los abusos, las violencias. Porque no hay malas o buenas emociones, no hay colores fijos que pintan la ira, el miedo, la alegría y la solidaridad; no hay órganos donde se aloja el deseo y la pasión, pero si hay cuerpos que son afectados y afecta, y todos son importantes en esta vida. Cuerpos gordes, discas, enfermos, marrones, trans, cis, viejos, todos cuerpos imprescindibles.

Para seguir en el camino necesitamos "Menos Derecha y Más Derechos"

Nos encontramos a cuarenta años en el devenir democrático que se construyó/e con luchas, esfuerzos y surfeando crisis a nivel económico y social y que, por supuesto, implican asignaturas pendientes. Pero, en la profundidad de lo cotidiano de las aulas, existieron y existen docentes que estamos convencidas y enseñamos la ESI, abogando por una perspectiva, no sólo de género sino interseccional. Que incluya a todos los cuerpos y a un coro polifónico de voces diversas, que nos permita vivir la sexualidad en forma placentera y responsable porque es una dimensión constitutiva de nuestro Ser Humanas. Principalmente, porque es un derecho humano la ESI y parece que el avance de las derechas, aquí y allá, nos los quiere arrebatar. Por lo tanto, es preciso que junto con los movimientos sociales feministas y LGBTTIQ+ y otras organizaciones, militemos esta política concienzudamente en nuestras aulas, estudiemos y construyamos puentes y alianzas. Porque la ESI abre la posibilidad de vivir en comunidades afectivas que respetan los derechos que supimos conseguir. Me resuena la melodía de Silvio Rodríguez, si no existiera la ESI, les pregunto: ¿Adónde van las palabras que no se quedaron, adónde van las miradas... acaso flotan eternas como prisioneras de un ventarrón o se acurrucan sobre las hendijas buscando calor? ¿Acaso ruedan sobre los cristales cual gotas de lluvias que quieren pasar? ¿Acaso nunca vuelven a ser algo? ¿Acaso se van y adónde van? ¿Adónde van ahora mismo estos cuerpos que no puedo nunca dejar de

de alumbrar...?⁸ Apostamos por más oportunidades para que la ESI crezca en libertad y con responsabilidad, que amplíe su horizonte normativo y pedagógico, que asuma su madurez en una patria que recupere el sentido de la justicia social y que propicie *Más Derechos y Menos Derecha*. Que así sea, trabajamos todos los días hacia ese horizonte.

⁴ Canción de Silvio
Rodríguez ¿Adónde van?

Referencias

- Adamoli, M. C. y otras. (2013). *Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Editorial Sudamericana.
- Copolechio Morand, M. y Talani Zuvela, P. (2020). *Cuerpos, Género y Formación Docente inicial. Experiencias y Desafíos de la ESI*. Revista EFI · DGES, Vol. 6, N° 11, pps. 79-93.
- Talani Zuvela, P. y Copolechio Morand, M. (2023). *Sexualidad, cuerpos y perspectiva de género en la formación docente. Reflexiones teóricas y experiencias pedagógicas de ESI*. Noveduc. Colección Universidad.
- Di Marco, G. (2010). Ciudadanía femenina. En Ginés, M. y Giri, B. *Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los 90: ¿el orden del desorden y el desorden del orden?*. Espacio editorial.
- Giordano, V. (2013). 30 años de democracia Un balance con perspectiva de género. En Burkart, M. y Giletta, M. *Observatorio Latinoamericano 12. Dossier Argentina 30 años de democracia*. UBA Facultad de Ciencias Sociales- Instituto de América Latina y el Caribe.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la Sexualidad*. Siglo XXI.
- Lopes Louro, G. (2012). Extrañar el currículum. En Spadaro, M. C. *Enseñar filosofía, hoy* (pps. 109-120). Edulp.
- Organización Mundial de la Salud (2006) *Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health*. (http://www.who.int/reproductivehealth/topics/gender_rights/defining_sexual_health.pdf, consultado el 14 de junio de 2017)
- Quintana, M. M. (2015). *Sujeciones discursivas/desplazamientos retóricos: Emergencia (y agencia) de Abuelas de Plaza de Mayo entre el parentesco y el Estado*. *Nomádias*, (19), 31-48. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/36761/38342>
- Zemaitis, S. (2016). *Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud*. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>
- Zemaitis, S. (2019). *El campo de la educación sexual en la Argentina contemporánea: Una revisión histórica para repensar los desafíos pedagógicos actuales*. 1 [Grup de Recerca en Pensament Pedagògic i Social], Barcelona, España. En Memoria Académica. en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13802/ev.13802.pdf

Patricia Talani Zuvela es Profesora en Historia, Universidad Nacional del Litoral; Licenciada y Doctoranda en Historia, Especialista en Estudios de las mujeres y género, Universidad Nacional del Comahue. Profesora de Historia de la Educación y ESI, Género y pedagogía.